

Intendencia de Rentas  
DE LA  
Provincia de Murcia

47  
que a V. M. S. al M. M. de Murcia  
24. de Feb. de 1829.

C. 2.ª

Amor Ciudad  
Torche  
S

48

Consejo de esta i. Rente  
de y nueve: Venido  
para tratar de  
ambos M. M. y utilidad  
sig. te.

De uno M. M. de  
el Consejo de las Indias  
M. de Vista la Corta de  
leido Regio Tribunal  
Se celebren las erequi.  
en Vista acordaron lo  
para V. M. se proceda  
de acortumbra  
Damos fee =

El Jefe de Rentas P. de S. J. de S. J.

